



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 257219**

Comodoro Rivadavia,

29 ABR. 2019

**VISTO:**

La nota CUDAP N° 3112/19 presentada por la Directora Juana María Collueque y la Co-directora María Eugenia Domínguez del Departamento de las Carreras de Tecnicatura y Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia, solicitando la designación de la Lic. Natalia Delgado como Profesora Adjunta de la asignatura Seminario Optativo II, y

**CONSIDERANDO:**

Que la asignatura Seminario Optativo II se renueva cada dos años con la presentación de nuevas propuestas, de acuerdo a lo establecido por su plan de estudios.

Que por Res. CD\_FHCSCR-SJB N° 027/19 se llamó a inscripción para el cargo de Profesor Adjunto de la asignatura del visto.

Que se registraron seis inscriptos.

Que el Departamento de las Carreras de Tecnicatura y Licenciatura en Turismo evaluó los antecedentes y propuestas de los postulantes, proponiendo en primer término a la Lic. Paula Mabel Diez y en segundo término a la Lic. Natalia Delgado.

Que por Res. CD\_FHCSCR-SJB N° 148/19 la Lic. Diez fue designada como Profesora Adjunta, dedicación simple, de la asignatura Seminario Optativo II de la Carrera Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia con fecha de alta 1 de abril de 2019.

Que la Lic. Diez presentó su renuncia al mencionado cargo con fecha 26 de marzo de 2019.

Que el Departamento de las Carreras de Tecnicatura y Licenciatura en Turismo solicitó a este Cuerpo considerar el orden del mérito establecido y propone a la Lic. Natalia Delgado para ocupar la vacancia generada por la renuncia de la Lic. Diez.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargo de la renuncia de la Lic. Paula Diez en el mismo cargo y dedicación.

Que no existen objeciones sobre el tema.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 22 y 23 de abril, ppos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE:

...//



.../12.-

Art.1º) Designar a la Lic. Natalia Delgado, DNI 23.905.139, como Profesora Adjunta, dedicación simple, en la asignatura Seminario Optativo II de las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia, desde el 24 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

Art.2º) A los fines presupuestarios se imputan 1,47 puntos/cargo de la renuncia de la Lic. Paula Diez en el mismo cargo y dedicación.

Art.3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

a) Notificación de la designación correspondiente.

b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza Consejo Superior N° 121).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 257-19**  
nmm

  
Sra. Marta Mabel Guaytima  
Secretaria

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente